

San Salvador, septiembre 2016

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, FONAVIPO notifica a la ciudadanía que la información oficiosa plasmada en el artículo 10, Divulgación de información numeral 1 en lo que se refiere “El marco normativo aplicable a cada ente obligado”, es inexistente por lo que es imposible su publicación.

  
Ing. Ernesto Muñoz  
Director Ejecutivo



FONACIONAL DE VIVIENDA POPULAR  
DIRECTOR ELECTIVO  
San Salvador  
EL SALVADOR, C.A.